



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, en la celebración del **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA COLORADO**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, la Legislatura reconoce el singular esfuerzo y compromiso de auténticos gestores del engrandecimiento de la patria;
- Que**, el progreso de la **PARROQUIA COLORADO** se basa en el arduo trabajo y emprendimiento de la población, pilar primordial en la construcción de nuevos derroteros para impulsar mejores condiciones sociales, y enaltecer los valores ciudadanos con civismo, tesón y entrega;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición que plasma el pueblo de la **PARROQUIA COLORADO** para continuar la senda del progreso y superación constante, impulsando el trabajo mancomunado y la participación propositiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA COLORADO**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, al conmemorar el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que pondera los importantes aportes realizados en pro del bien común.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a la señora arquitecta Sucetty Menéndez Rodríguez, Presidenta de la Junta Cívica de la parroquia Colorado, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Judicial
20-8-2021